III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13725

ACUERDO de 24 de mayo de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 4 de abril de 1995, sobre normas de reparto entre las Salas de lo Contencioso-Administrativo, sedes de Granada, Sevilla y Málaga.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de mayo de 1995, ha acordado hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 4 de abril de 1995, sobre normas de reparto entre las Salas de lo Contencioso-Administrativo, sedes de Granada, Sevilla y Málaga, con motivo del Decreto número 148/1994, de 2 de agosto, del Presidente de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» de 3 de agosto), sobre reestructuración de Consejerías, del siguiente tenor literal:

- •5.12 Normas de reparto entre las Salas de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia, con motivo del Decreto número 148/1994, de 2 de agosto, del Presidente de la Junta de Andalucía ("Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 121, de 3 de agosto), sobre reestructuración de Consejerías. Diligencias indeterminadas número 12/95 y la Sala de Gobierno reunida en Pleno acuerda lo siguiente:
- 1. La Sala de lo Contencioso-Ádministrativo de Granada seguirá conservando su actual competencia, es decir, conocerá de cuantas disposiciones generales o actos de la Administración, de la Comunidad Autónoma Andaluza, cuya eficacia jurídica supere los límites geográficos de las provincias pertenecientes a la circunscripción territorial de aquélla y dimanen de las Consejerías de Presidencia, Salud y Agricultura y Pesca.
- 2. La Sala de lo Contenciose Administrativo de Sevilia conocerá de cuantos asuntos, en los términos expuestos, procedan de las Consejerías de Cultura, Medio Ambiente, Gobernación, y Educación y Ciencia, puesto que la recién creada Consejería de Medio Ambiente se desgaja de Cultura, Consejería ordinariamente asignada a dicha Sala.
- 3. Finalmente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga deberá conocer de los asuntos que procedan de las Consejerías de Economía y Hacienda, Industria, Comercio y Turismo, Obras Públicas y Transporte, Trabajo y Asuntos Sociales, puesto que la Consejería de nueva creación, Industria, Comercio y Turismo, se nutre de competencias que provienen de Consejería de Economía y Hacienda.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13726

RESOLUCION de 18 de mayo de 1995, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos propuestos al Colegio de Europa, para las becas de estudio de Brujas y Natolín durante el curso académico 1995-96.

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 26.233, de 14 de noviembre de 1994

(*Boletín Oficial del Estado» número 284, del 28), hace pública la lista de candidatos españoles que han sido aceptados como becarios y suplentes para el Colegio de Europa, central de Brujas y filial de Naolín (Varsovia), durante el curso académico 1995-96. Dichos candidatos son los siguientes:

Derecho

Becarios:

Baquero Cruz, Julio Antonio. Belda Cuesta, María Luisa. Bertrán Salo, Ignasi. Callol García, Pedro. Curto Polo, Mercedes. Muñiz Calaf, Bernardino Xavier. Raya Aguado, Francisco Javier. Solernou Sanz, María Estrella. Varela González, Ana José.

Suplentes:

Cabrera Zaragoza, Susana. Iglesias Roa, Manuel. Sanz Díez, A. Esther.

Economía

Becarios:

Bonet González, Mercedes. Voets Masse, Gaetane.

Suplente:

González Gago, Elvira.

Ciencias Políticas y Administración

Becarios:

Criado Alonso, Fernando. Francia Hernández, María Lourdes. González de Buitrago Martínez, María Victoria. Maurín de Fariña, Christian. Tasso Vilallonga, Joaquín.

Suplente:

García-Zarza Martínez, Isabel.

Recursos humanos

Becario:

López Bordetas, Noelia.

Suplente:

Arroyas Roig, Inmaculada.

Programa Peco (Natolín)

Becarios:

Janer Torrens, Joan David. Moreno Iturriaga, Guadalupe.

Madrid, 18 de mayo de 1995.--El Director general, Delfín Colomé Pujol.

13727

RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Fundación Galicia-Europa para el desarrollo del conocimiento en el ámbito de las relaciones internacionales.

Habiéndose suscrito, con fecha 15 de mayo de 1995, un Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Fundación Galicia-Europa para